

HOJA DE ENCARGO

Juan Francisco Tejero Aldomar, mayor de edad, con domicilio en 46005 Valencia, Calle Gregorio Mayans nº 3- pta. 4 y DNI Nº 29173493V, en nombre y representación de la mercantil ADVOCATS I ECONOMISTES TEM S.L.P., con CIF B06784714

CERTIFICA:

1º.- Que el pasado día 28 de octubre de 2025, el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Valencia, en Autos VUP 875/2025, dictó auto por el que acordó nombrar a ADVOCATS I ECONOMISTES TEM S.L.P., como experto para recabar ofertas de compra de la unidad productiva de la mercantil BE BEAUTY S.L. con C.I.F.: B98467038

Concretamente consta en el Auto:

1.- Se acuerda el nombramiento de experto para recabar ofertas de compra de la unidad productiva a ADVOCATS I ECONOMISTES TEM S.L.P. con CIF B06784714 siendo responsable de la ejecución del encargo realizado.

2.- Se acuerdo la retribución del experto conforme a las condiciones que figuran en el Auto de Referencia.

3.- Se acuerda una duración máxima del encargo de un mes desde la fecha del nombramiento.

4.- Se acuerda que dicho nombramiento tiene el carácter de reservado.”

2º.- Que, desde el nombramiento del cargo, se ha podido comprobar la existencia de 4 interesados en la adquisición de la unidad productiva. A fin de poder seleccionar la mejor oferta, considera que debe establecerse un procedimiento concurrencial.

3º.- Que a tal fin, procede a otorgar la presente hoja de **ENCARGO** a la mercantil INVESLEC STATE S.L. con C.I.F.: B67871160, a través de su plataforma de venta de activos <https://investkualitte.com/>

4º.- Que esta hoja de encargo tiene por objeto que dicha entidad establezca un procedimiento concurrencial entre los distintos interesados. A tal fin este procedimiento se regirá por las siguientes:

- La entidad encargará a un fedatario público el control de legalidad del procedimiento.
- La entidad dispone tanto de contacto tanto telefónico, como telemático para solventar cualquier duda a los interesados. A tal fin se han facilitado las principales magnitudes para poder contestar a las distintas cuestiones que se planteen.
- La plataforma permitirá a los interesados, tras su acreditación pueda presentar su oferta de compra.
- El proceso de selección comenzará el próximo día 13 de Noviembre de 2025, finalizando el día 23 del mismo mes.
- Una vez finalizado el procedimiento deberá comunicarse a quien suscribe las diferentes ofertas.

Y para que conste suscribo la presente en Valencia a 5 de Noviembre de 2025.